rectoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Tagni. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 289 habitantes.

Taguagustillo. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Taguanapa. Cerro situado á 16 kilómetros al S.O. de la villa de Papantla, Estado de Veracruz.

Tagui San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 191 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,900 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío y húmedo.

Tahcab. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán. Se halla situada á 18 kilómetros al S.E. de la villa de Tizimín.

Tahcuí. Pueblo del partido y municipalidad de Peto, Estado de Yucatán, situado á 10 kilómetros al N. de la cabecera.

Tahchibichén. Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros al O. del pueblo de Timucui.

Tahchiché. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Tahmek. Pueblo del partido de Izamal, Estado de Yucatán, situado á 27 kilómetros O. de la ciudad de Izamal.

La municipalidad posee las siguientes fincas rústicas: Tabay, San Antonio y San Juan, Muna y Chactún, Panabá, San Pedro, San Joaquín, Santa María y Santa María Santos.

Tahmuy. Pueblo de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 8 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Tahonas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.—Otro de Zacatecas, partido y municipalidad de Ojocaliente.

Tahonas. Mineral de la jurisdicción de Batopilas, Estado de Chihuahua.

Produce plata.

Tahonas ó Valle. Arroyo afluente del río de Mocorito, Estado de Sinaloa. Se une á dicho río frente de la villa de Mocorito.

Tahonitas. Rancho del municipio y partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Tahuácaro. Rancho de la municipalidad de Chucándiro, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 137 habitantes.

Tahualilo. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

Tahuichopa. Congregación de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Tahuitole. Pequeña laguna formada por el arroyo de Quelele, Estado de Sinaloa, al O. de Culiacán.

Tahuixcán. Rancho y congregación de la municipalidad de Tepetlán, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Tahuehueto. Nombre que en Durango se da al río Humaya, de Sinaloa.

Tahuejo. Hacienda de la municipalidad de Taretan, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Tahuejo. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Taijtic. Barrio de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla, á 9 kilómetros N. de la ciudad.

Taimeo. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 546 habitantes.

Este pueblo es sumamente ameno y está poblado por othomíes.

Taimuco. Mineral y comisaría de la municipalidad de Batacosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de plata, son: El Carmen, San Rafael, San Pedro, San Silvestre, Salvadora y Esperanza.

Taistán. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Taiste. Rancho de la municipalidad de Acatán, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic, al N.O. de su cabecera municipal.

Tajada. Rancho de la municipalidad de Bustamante, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Tajamán. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Tajbac. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Tajimaroa. Municipalidad del Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 12,544 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Tajimaroa, la cabecera.

Pueblos tenencias de la municipalidad: San Bartolo Cuitareo, San Lucas Huarirapeo, San Pedro Jácuaro, San Matías Catacácuaro y San Lorenzo.

Haciendas: San Pedro, El Chaparro, Los Azufres, San Matías, Agua Fría, San Jerónimo de los Ríos, Santa Rosa, Jaripeo, San Martín, Las Tortugas y Hacienda Nueva.

Ranchos: Cuciro, Del Cortijo, Las Jaritas, Cedritos, Cuitzillos, Ajolotes, Alta Huerta, Rincón de Rubios, La Cuadrilla, Las Peñitas, Magallanes, La Loma, La Virgen, Caracol (congregación), Cuitzillos, San Antonio, Tacario, Remblaz, Cebolleta, El Salto, San Rafael, Chapatuato, La Bufita, Cofradía, Yonquio, Patambarillo, Seco, Puerto de Cuitareo, Llano del Ejido, Rincón de Zedeños, Potrero, Huaniqueo, Jaripeo el Grande, Janamoro, Rincón de Arriba, Rincón de Escobas, Ardilla, Jaral, Capulín, Noria Nueva, Rosa del Maíz, Tacario, Rosa del Trigo, Pito Real, Agua del Pino, Tembendado, La Teja, San José Irapeo, El Tren, Carrizo, Las Pitallas, Güindo, Rincón Grande, San Isidro Huajúmaro, Piedra Parada, Sabaneta, Cerro del Macho, Ciripeo, Zacatones, Buelleros, Molcajete, Tierras Coloradas, Olluelas, Castillo, Pucuato, San Antonio, Ponces, Ojos do Agua, Pozos, Rosa del Maíz, Cuchipitio, San Andrés, Palos Secos, Ahuacates, Loma de Zetinas, Lagunilla.

Tajimaroa. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 1,861 habitantes.

Es un pueblo muy antiguo de indios tarascos. Después de la Conquista tocó en encomienda al español D. Juan Velázquez de Salazar; luego fué república de indios con gobernador y cabecera de partido; este lugar debió su esplendor antiguo á los padres franciscanos que no solamente lograron la conquista espiritual y fundaron un convento en 1550, sino que desmontaron los bosques é hicieron productivos aquellos desiertos, enseñaron á los indios la agricultura, fundaron escuelas y hospitales, y dieron á Tajimaroa tal grado de bienestar que apenas puede creerse cuanto en abono de lo referido asientan los cronistas de la época.

En 14 de Septiembre de 1598 el virrey Zúñiga comisionó al Sr. D. Martín Cerón Saavedra para congregar en el mismo lugar de Tajimaroa á los indios dispersos en muchos pueblos inmediatos.

Encuéntranse en las cercanías del pueblo varios cráteres de volcanes extinguidos y de los cuales los vecinos extraen gran cantidad de azufre de excelente clase.

El temperamento es frío y los terrenos muy propios para el cultivo del trigo, del que se levantan buenas cosechas. Además de la agricultura y extracción de azufre, los habitantes de Tajimaroa se ocupan en los tejidos ordinarios de algodón y comercio por menor. Dista de Maravatío 6 leguas al S.

Tajin. Pirámide. (Véase Papantla, villa.)

Tajirachic. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Abasolo, á 183 kilómetros al S.O. de la capital del Estado. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,181 metros.

Tiene 2 minas de plata.

Tajito. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila, con 150 habitantes.

Tajitos. Congregación de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Tajo. Rica veta de plata en el Real del Rosario, Estado de Sinaloa. Sobre ella están abiertas las minas de Tajo, Zacatecas, Arona y Soledad.

Tajo. Mineral del Estado de Sonora, á 16 leguas S. de la Magdalena.

Tajo. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 108 habitantes.—Otro de San Luis Potosí, partido de Guadalcázar, municipalidad de Arista.

Tajo. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, partido y Estado de Colima, con 91 habitantes.

Tajo de Dolores. Mineral de la sierra de Guanajuato, Estado, partido y municipalidad de este nombre, con 203 habitantes.

Tajo del Rosario. Hacienda de beneficio de metales por amalgamación de *pans* y vapor, en el Real del Rosario, Sinaloa.

Tajón. Cerro que forma parte de la cordillera que en el Estado de Morelos se interpone entre los planes de Cuernavaca y las campiñas de Yautepec.

Tajonal. Hacienda de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Tajos (Los). Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Tala. Municipalidad del cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco, con 8,405 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

2 pueblos: Tala y Ahuisculco.

4 haciendas: Huastla, Carreño, Refugio y Cuisillo.

23 ranchos: San Francisco, Las Animas, Bajío, Dolores, Nogal, Guayabo, Piedras Grandes, Camichines, Pilas, Gamboa, Mora, Sauces, Jaramillo, Higuerita, Tanque, Cortijo, Cerritos, Quejido, Taray, Guamúchil, Chicamilto, Orito y Trapiche.

Tala. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón primero del Estado de Jalisco. Se halla situado á 30 kilómetros al S.O. de la ciudad de Guadalajara.

Sus habitantes se ocupan en la labranza y elaboración de vino mezcal.

Tala. Rancho de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango.

Talacho. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 42 habitantes.

Taladeras. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Talagua. Celaduría y mineral de la alcaldía de Imala, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa. Sus vetas son de metal piritoso con ley de oro y plata.

Talagua. Arroyo de Sinaloa, tributario del río Culiacán.

Talamantes. Hacienda del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al N. de la villa de Satevó de Victoria, á la orilla del río de Santa Isabel. Existe una fábrica de tejidos de algodón.—Otra del Distrito de Iturbide, á 8 kilómetros al S. de la villa de Allende.

Talamantes. Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Talameco. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 346 habitantes.

Talancingo. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), del Estado de Jalisco.

Talapa. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero.

Talayates. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.—Otro de Guanajuato, partido y municipalidad de Allende, con 229 habitantes.—Otro de Michoacán, Distrito y municipalidad de Maravatío, con 10.

Talayote. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 99 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 340.

Talca. Mineral de la jurisdicción de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

Produce plata.

Talcana. Ranchería de la municipalidad de Mazapa, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Talcosagua. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Talcosama. Barrio de la municipalidad y Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Talcospán. Rancho de la municipalidad de Yaonáhuac, Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Talcoyonque. Celaduría de la alcaldía y directoría de la Noria, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Talcoyote. Rancho de la municipalidad de Huazamota, partido del Mezquital, Estado de Durango.

Talea San Miguel. Pueblo, mineral y municipalidad del Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, con 1,833 habitantes. Se halla situado á 20 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito, y á 1,680 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Talega. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 373 habitantes.

Talesteipa. Pueblo de la municipalidad de Tepechitlán, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 4 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Población: 393 habitantes.

Talincoyunque. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), del Estado de Jalisco.

Taliscoya y Carrizo. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

Taliván. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Talol. Pueblo de la municipalidad de Orizatlán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 697 habitantes.

Talpa. Municipalidad del décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco, con 15,992 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Villa de Talpa de Allende.

4 minerales: Cuale, Bramador, Concepción y Desmoronado.

3 congregaciones: Cuesta, Peñitas y La Mesa.

5 haciendas; Cabos, Altamina, Lo de Juana, La Concepción y Santa Gertrudis.

33 ranchos: Chambueyes, Aranjuez, Troje, Estancia, Zapotes, Yerbabuena, Encinos, Choco, Jícamas, Nueces, San José, Tigre, Tescalama, Casas Altas, China, Santa Quiteria, Cerritos, Alacranes, Guayabo Agrio, El Pozonextle, Veladero, Arroyo Hondo, Jorullo, Santa Bárbara, Potrerillos, Cimarrones, Pazolte, Mezcales, Capulín, Espinos, Soledad, Sauces y Ladera Grande.

Talpa. Villa con el nombre de Allende, cabecera de la municipalidad de su nombre, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco. Se halla situada á 20 kilómetros al S. de la ciudad de Mascota.

Posee 3,000 habitantes, dedicados en general á la labranza.

El Distrito minero de Talpa es de mucha importancia,

habiendo sido explotadas numerosas minas por varias compañías.

Corresponden á dicho Distrito los siguientes asientos de minas: Cuale, Bramador, Desmoronado, Guadalupe, Aranjuez, Ocotita y Veladero, existiendo 27 haciendas de beneficio. (Veanse dichos minerales.)

Talpa. Cerro elevado de la municipalidad del mismo nombre, Estado de Jalisco. Se halla cubierto de pinos, robles, encinos, algunos cedros, fresnos y enebros.

Talpa. Hacienda de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Talpa. Rancho de la municipalidad de Atolinga, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 16 kilómetros N.E. de la cabecera municipal.

Talpilla. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Talquián. Hacienda de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. La garita del mismo nombre se halla en terrenos de Guatemala.

Taltamaya. Rancho de la congregación de Chintepec, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Talle (El). Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), del Estado de Jalisco.

Tamaba. Rancho del municipio del Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Tamácuaro. Hacienda del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Tamácuaro. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 212 habitantes.—Otro de la municipalidad de Nuevo Urecho, con 36.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Tamácuaro (Arroyo de). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; sólo existe en la estación pluvial pues en las secas se extingue por completo. Sólo se emplea para el uso de los ganados.

Tamacuas. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situado á 19 kilómetros al N. de la boca-barra, y á 4 metros de elevación sobre el nivel del mar.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 24 habitantes.

Tamacuil. Río del cantón Ozuluama, Estado de Veracruz. Nace en la sierra de Ozuluama, tiene un curso de S. á N. y desagua en la laguna de Pueblo Viejo.

Tamachi. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora, á 5 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Tamal. Rancho del municipio de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Tamala. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 182 habitantes.—Otro del Estado de Hidalgo, Distrito de Molango, municipalidad de Lolotla, con 496.

Tamalera. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Tamaletone. Barrio y congregación del municipio y partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Tamalhucum Mercedes. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Tamaliahua. Hacienda de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Tamalín. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz. Se halla situado á 36 kilómetros al S. de la villa de Ozuluama.

La municipalidad tiene 2,998 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Congregaciones: San Bartolo, Trinidad y La Merced. Haciendas de San Jerónimo, San Diego y Rancho Nuevo.

Tamalinillo. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tepezintla, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 23 habitantes.

Tamán. Rancho del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Tamanche. Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, situada á 22 kilómetros al N. de la cabecera.

Tamándaro. Hacienda de la municipalidad de Jacona, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 400 habitantes.

Tamandarillo. Rancho de la municipalidad de Jacona, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Tamani. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Tamara. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Tamarindo. Celaduría de la alcaldía y municipalidad de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Tamarindo. Congregación de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, situada á 33 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal.

Tamarindo. Hacienda del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.—Otra del Estado de México, Distrito de Chalco, municipalidad de Ayapango.—Otra del Estado de Oaxaca, municipalidad de Zanatepec, Distrito de Juchitán.—Otra de Puebla, Distrito de Tepeaca, municipalidad de Nopalucan.—Otra de San Luis Potosí, partido de Tancanhuitz, municipalidad de Jilitla.

Tamarindo. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 12 habitantes.

Tamarindo. Rancho del municipio de Ayutla, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.—Otro del Distrito de Tavares, municipalidad de San Marcos.—Otro del partido de la Unión.

Tamarindo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.—Otro del Distrito de Coalcomán, municipalidad de Coahuayana, con 40.—Dos más del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 8 y 118.

Tamarindo. Rancho del Distrito de Juchitán, municipalidad del Espinal, Estado de Oaxaca, situado en un terreno llano y montuoso, á 2 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 70 de la capital del Estado. Los habitantes hablan castellano y zapoteco. El clima es cálido.—Otro de la municipalidad de Ixtaltepec, á 4 leguas N. de la cabecera del Distrito.—Otro del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Pinotepa Nacional.

Tamarindo. Rancho y congregación de la municipalidad de Santiago Huatusco, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Tamarindo de los Indios. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 127 habitantes.

Tamasaque. Rancho anexo á la hacienda de San Lorenzo, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

Tamata. Hacienda de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 194 habitantes.

Tamatal. Congregación del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora. Se halla situada á 6 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito.

Tamatán. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.—Un rancho del mismo nombre de la municipalidad de Llera.

Tamatoco. Ranchería y congregación de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 330 habitantes.

Tamaulipas. Uno de los Estados de la Confederación Mexicana.

Situación, límites y extensión.—El territorio del Estado se halla comprendido entre los 21°55′ y 27°40′ de latitud N., y entre 1°59′ E. y 1°12′ O. del meridiano de México. Tiene por límites: al N. los Estados Unidos; al E. el Golfo de México; al S. Veracruz y San Luis Potosí; al O. San Luis Potosí y Nuevo León, y al N.O. Coahuila. La extensión de su superficie es de 76,000 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—La región S.O. del Estado, ó sea próximamente una tercera parte de su territorio, se halla ocupada por las fragosas montañas de la Sierra Madre que se interna á Nuevo León y eleva sucesivamente mesetas y valles, regados por las corrientes que tienen su origen en la parte más áspera de la cordillera, ofreciendo muchos lugares amenos y pintorescos, como el valle de Jaumave, en contraposición con algunos otros áridos y tristes, como el de Lágrimas en la demarcación de Tula. La cordillera principal, continuación de la Sierra Madre oriental, corre de S.E. á N.O., en el territorio del Estado, desde la hacienda de Chaburro, limítrofe con el Estado de San Luis, hasta Villagrán, cerca de la línea divisoria con el de Nuevo León. En la comprensión de Tula, Santa Bárbara y Morelos, llama la atención el paralelismo de diversas serranías que, como las de Tanchipa, Tanchagui y la Colmena, se dirigen de S.E. á N.O., formando valles longitudinales, recorridos generalmente por ríos y arroyos, como los de Santa Bárbara, Chamal, Colmena y otros.

Otras cordilleras, independientes de la Sierra Madre, interrumpen las llanuras que se extienden entre el pie de ésta y las costas del seno mexicano, tales son la sierra de Tamaulipas que recorre, de S. á N., un espacio de 30 leguas, formando el límite oriental del valle en que se asienta Ciudad Victoria. Al N.E. de la anterior y separada por el curso del río Soto la Marina, se extiende de S. á N., la hacienda de los Maratines. Al N. de Ciudad Victoria, tocando los confines del Estado de Nuevo León, se levanta la sierra de San Carlos, y no lejos de ésta, hacia el N.E., la de Pamoranes en medio de la extensa llanura que se dilata hasta las márgenes del Bravo. Hay lugares en donde se encuentran vestigios de erupciones volcánicas, pudiendo citarse el valle de Santa Bárbara.

Entre las eminencias que más llaman la atención, por su forma y por su altura sobre el nivel del mar, se citan: la Peña de Bernal, que se levanta en medio del Valle de las Rusias al que limitan la Sierra Madre y Tanchipa por el O., y la de Tamaulipas por el N.E., quedando abierta por el E. hasta las playas de Tampico; esta montaña es muy singular por la figura bizarra del crestón que forma su cima, elevándose entre las selvas á más de 1,300 metros. Al N. de la ciudad de Tula, se encuentra el Cerro Mocho (1,289 metros); el Shigüe, en la demarcación de Miquihuana; el Bejarano y Torrecilla, en la parte elevada de la Sierra Madre; los picos del Diente y de Santiago, en la sierra de San Carlos; el cerro de Barrabás, al S.E. de Llera y la Mula, al N.

Los principales ríos de Tamaulipas son: el Bravo, que forma la línea divisoria con Texas, uniéndosele en Camargo el caudaloso San Juan, que en su mayor parte pertenece á Nuevo León. El río Conchas se forma de los de Linares y Hualahuises de Nuevo León, pasa por San Fernando de Presas y entra á la Laguna Madre, para salir al mar por la barra del Tigre; el río Purificación ó Soto la Marina se forma de los del Pilón, Santa María y Blanco que nacen en la Sierra Madre, pasa por Padilla, Abasolo y Soto la Marina y desagua en el mar por la barra de este nombre. El río Guayalejo ó Tamesín, nace igualmente en la Sierra Madre, riega los valles de Jaumave, Llera y Rusias, se le unen los arroyos de Santa Bárbara, Ahuacate, Meco, el Naranjo y Mesillas, y lleva su gran caudal de agua al río Pánuco, de largo curso, que viene á terminar en la barra de Tampico.

Cítanse entre las lagunas de Tamaulipas, las cuales más ó menos directamente se comunican con el mar, las siguientes:

La Laguna Madre, la mayor, pues se extiende desde 4 leguas al N. de Soto la Marina, hasta terminar á 6 leguas al S. de Matamoros; en su interior existen varias isletas, en algunas de las cuales hay crías de ganados; se comunica con el mar por las barras de San Rafael, Jesús María, la de mayor profundidad, Boca Ciega, la de Sandoval ó del Tígre, San Antonio y la Carbonera.

La laguna de Morales, se comunica por un estero con el río Soto la Marina.

La laguna de San Andrés, se comunica con el mar por las barras de Resendis y Chavarría. En la comprensión de Altamira y Tampico se encuentran varias lagunas: la llamada de Champayán, que se une con otras, al O. la de la Culebra, la Palma, Diableros y San Antonio; la del Carpintero y el Chairel que es en la que realmente desagua el Tamesín.

Clima.—El clima en el Estado de Tamaulipas, en general, es caliente y húmedo, con excepción de la parte occidental que abraza las vertientes de la Sierra Madre, que es templada. Durante el verano hay días en que se experimenta un calor sofocante, aunque templado por las brisas del mar, ascendiendo la temperatura á 32 y 33° C. Esta, en el invierno, desciende á 24 y 20° al medio día y á 18 y á 15° en las noches, observándose que en la región N. del Estado el frío, durante la estación, se hace sentir, llegando á marcar la temperatura 2 y 0°, siendo frecuentes las heladas. La elevada temperatura y los miasmas que se desprenden de los terrenos que los ríos anegan y de las lagunas, hacen insalubres las poblaciones cuya situación se encuentra cerca de esos focos de infección. La parte más sana del Estado es la que se encuentra en las alturas de la Sierra Madre.

Producciones minerales.—Los lugares mineros con que cuenta el Estado de Tamaulipas, son:

Real del Pantano, llamado después de Infantes y conocido hoy con el nombre de Bustamante, al S.O. de Ciudad Victoria. Sus doce minas abandonadas, algunas muy profundas, producían plata, cobre y plomo.

En el Real de Borbón, en Villagrán, al N.O. de Ciudad Victoria, existen minas abandonadas, de oro, plata y plomo.

En la Sierra Madre se encuentran las minas de Revillagigedo, y en la Miquihuana, cuatro socavones ó minas de cobre y plata, existiendo, además, vetas de almagre, ocre y alabastro.

Los lugares metalíferos de más importancia en el Estado se encuentran en la sierra de San Carlos, á la cual se le dió en otro tiempo el nombre de riñón de Oro, á causa de la bonancible producción de sus minas de hierro, cobre, plomo, plata y oro, siendo las vetas principalmente de cobre en la región de San José, consistiendo éste en cobre amarillo, sulfuratos negros, óxido negro de cobre y mineral de cobre gris con una cantidad considerable de plata. El hierro abunda en sus clases de hierro magnético, sulfuros amarillos, carbonato de hierro y óxido comun, asegurándose que existe acero nativo muy puro.

El Real de San Nicolás, á 30 millas N.E. del anterior, tiene minas de plata y plomo ó galena argentífera, asegurándose que los metales más ricos producen hasta 16 marcos de plata por carga, que vale en la Casa de Moneda de Nueva Orleans diez pesos por el marco de ocho onzas.

Otros muchos lugares del Estado se han reconocido como minerales, pero tanto estos como los anteriores, con rara excepción, no se explotan.